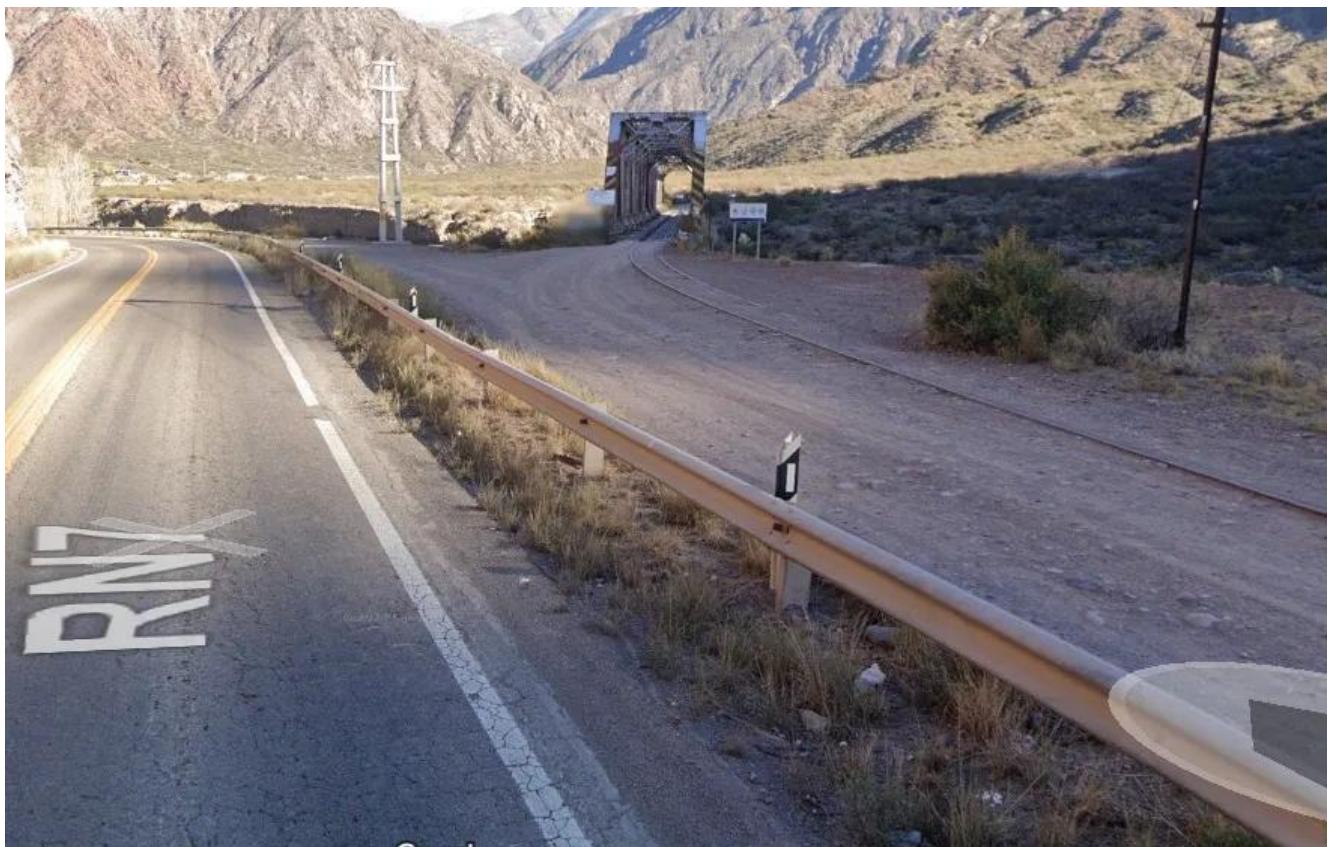


Potrerillos: habilitaron un histórico puente ferroviario para cruzar a la margen norte

23/12/2025



El Gobierno de Mendoza resolvió una situación crítica para los vecinos y propietarios de la **margen norte del Río Mendoza**, en el distrito de **Sierras de Encalada (Las Heras)**. Ante la necesidad de garantizar el derecho a la libre circulación y evitar que los terrenos queden aislados, se autorizó la utilización del **puente ferroviario** (ubicado en el KM 1137 del Ramal A-12) como vía de paso vehicular.

La medida, plasmada en un decreto publicado este lunes en el Boletín Oficial, llega como una solución paliativa y transitoria mientras avanza el proyecto del nuevo puente definitivo para la zona del **Perilago del Dique Potrerillos**.

¿Quiénes pueden usar el puente ferroviario?

El uso no será libre para el turismo general, sino que tiene un **carácter restringido y controlado**. El decreto especifica que la finalidad exclusiva es garantizar el derecho de paso a:

- **Propietarios ribereños**: dueños de inmuebles en la margen norte que no tienen otra vía de acceso legal.
- **Prestadores esenciales**: servicios de emergencia, seguridad, obras públicas y provisión de insumos básicos.

Reglas de uso y seguridad

La **Dirección Provincial de Vialidad (DPV)** será el organismo encargado de fiscalizar la estructura. En un plazo de 60 días, deberá informar por escrito las condiciones estrictas de circulación, que incluyen:

1. **Límites de carga y dimensiones**: no todos los vehículos podrán pasar, dependiendo de su peso.
2. **Velocidad máxima**: será reducida para preservar la estructura.
3. **Horarios**: podrían establecerse franjas horarias de uso.
4. **Suspensión inmediata**: Vialidad tiene la potestad de cortar el tránsito si detecta daños estructurales o riesgos climáticos.

Dato clave: *El puente sigue siendo propiedad del Estado Nacional. La Provincia de Mendoza asume la responsabilidad operativa y el mantenimiento preventivo para que el tránsito sea seguro.*

Una zona en pleno desarrollo

Esta decisión se enmarca en los proyectos que la provincia lleva adelante para **ordenar el uso del suelo** y promover el desarrollo turístico y urbanístico del Perilago de Potrerillos. Al evitar que los terrenos queden “enclavados” (inaccesibles), el Gobierno busca fomentar el crecimiento de Sierras de Encalada de manera segura y legal.

Finalmente, el Ministerio de Gobierno e Infraestructura quedó facultado para negociar con la Nación un nuevo convenio que regule este uso temporal hasta que el **nuevo puente proyectado** sea una realidad.

Fuente: El Sol -
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/potrerillos-habilitaron-un-historico-puente-ferroviario-para-cruzar-a-la-margen-norte/>